

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

RESOLUCIÓN N^o. 0080

PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO

Que, el Título XI, Capítulo VI “Reforma del Presupuesto” de la Ley Orgánica de Régimen Municipal; y, Art. No. 59 de la Ley de Presupuestos, facultan reformas a los presupuestos sancionados y aprobados.

Que, mediante oficios Nos. 443 y 696 de 23 de junio y 22 de septiembre del 2003 respectivamente, suscrito por el Arq. Elvis Montaña Cuenca, Administrador Zonal de Calderón (Enc.), solicita se autorice la redistribución presupuestaria interna para ejecutar los Proyectos.

Que, los trasposos internos no representan aumento ni disminución del Presupuesto, y;

En ejercicio de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Art. 1.- Disponer el incremento de los valores asignados en la Primera Reforma Presupuestaria del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Art. 2.- Disponer el traspaso de recursos del Plan Básico 03, Proyectos: Coordinación Zonal, y Administrativo, de la ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON.

	<i>PARTIDA</i>	<i>DESCRIPCION</i>	<i>INGRESOS</i>	<i>GASTOS</i>
	28.01.04	Transferencias MMDQ.	1,575	
	71.00.00	Remuneraciones		1,575
		TOTAL	1,575	1,575



PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	INCREMENTO	REDUCCION
COORD. ZONAL	71,02,05	Décimoquinto sueldo	160.00	
COORD. ZONAL	71,02,07	Bonificación complementaria	200.00	
COORD. ZONAL	71,02,08	Bonificación por Título Académico	440.00	
COORD. ZONAL	71,03,06	Refrigerio	8,460.00	
COORD. ZONAL	71,04,06	Vacaciones	200.00	
COORD. ZONAL	71,04,99	Otros subsidios	4,000.00	
COORD. ZONAL	71.02.01	Bonificación por años de servicios		10.000.00
COORD. ZONAL	71,02,02	Bonificación por responsabilidad		3,000.00
COORD. ZONAL	71,02,09	Gastos de Representación		460.00
ADMINISTRATIVO	73,03,02	Pasajes al exterior	718.20	
ADMINISTRATIVO	73,03,04	Viáticos y Subsistencias en el exterior	260.00	
ADMINISTRATIVO	73,01,04	Energía Eléctrica	1,000.00	
ADMINISTRATIVO	73,01,05	Telecomunicaciones	1,000.00	
ADMINISTRATIVO	73,05,04	Arriendo Maquinarias y equipos	1,200.00	
ADMINISTRATIVO	73,06,01	Consultoría, Asesoría e Inv. Especializada	4,740.00	
ADMINISTRATIVO	73,08,02	Vestuario Lencería	3,000.00	
ADMINISTRATIVO	73,08,99	Otros de Uso y consumo corriente	2,281.80	
ADMINISTRATIVO	73,02,08	Servicio de Vigilancia		2,200.00
ADMINISTRATIVO	73,05,05	Arriendo de Vehículos		7,000.00
ADMINISTRATIVO	73,08,04	Materiales de Oficina		5,000.00
ADMINISTRATIVO	84,01,06	Herramientas	1,500.00	
ADMINISTRATIVO	84,01,03	Mobiliario		1,500.00
ADMINISTRATIVO	84,01,07	Equipos y sistemas informáticos	6,000.00	
ADMINISTRATIVO	84,01,04	Maquinarias y Equipos		6,000.00
SUMAN USD.S			35,160.00	35,160.00

Art. 3.- De la ejecución de la presente resolución, encárguese a la Dirección Metropolitana Financiera y a la Administración Zonal Calderón.

Dado en Quito, a

22 OCT 2003

PACO MONCAYO GALLEGOS

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ORD/CE

Razón.- Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el

22 OCT 2003

Lo que certifico.-

Dra. Martha Bazurto Vinuesa
SECRETARIA GENERAL, CONCEJO METROPOLITANO